

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 244

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-13162 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 049/2006 en relación con instalación de nuevo lavador de gases, actualización de los listados de residuos y catalogación de focos de emisión. Modificación 10.2015. Término municipal de Astillero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Lunagua S. A., como consecuencia de la instalación de un nuevo lavador de gases, de la actualización de los listados de residuos y de la catalogación de los focos de emisión a la atmósfera, en sus instalaciones ubicadas en el polígono industrial de Guarnizo, término municipal de Astillero.

Santander, 13 de noviembre de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

[2015/13162](#)